

Comunicación Audiovisual y Publicidad, y adscrita al Departamento de Comunicación, Métodos de Investigación e Innovación Educativa.

Málaga, 16 de noviembre de 2001.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 16 de noviembre de 2001, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Ana Rosa del Aguila Obra.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 27 de febrero de 2001 (BOE de 30 de marzo de 2001), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a doña Ana Rosa del Aguila Obra, en el Area de Conocimiento de Organización de Empresas, y adscrita al Departamento de Economía y Administración de Empresas.

Málaga, 16 de noviembre de 2001.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 20 de noviembre de 2001, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesores Titulares de Escuela Universitaria a don Jorge Oswaldo Veintimilla Alcas y a doña Francisca Pérez García.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 29 de diciembre de 2000 (BOE de 5 de febrero de 2001), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesores Titulares de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que les corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Don Jorge Oswaldo Veintimilla Alcas, en el Area de Conocimiento de Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras, y adscrita al Departamento de Ingeniería Civil, de Materiales y Fabricación.

Doña Francisca Pérez García, en el Area de Conocimiento de Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras, y adscrita al Departamento de Ingeniería Civil, de Materiales y Fabricación.

Málaga, 20 de noviembre de 2001.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

DISPONGO

RESOLUCION de 29 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se resuelve concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Delegación.

Por Resolución del Imo. Sr. Delegado Provincial de la Delegación de Economía y Hacienda en Huelva de fecha 28 de junio de 2001 (BOJA núm. 81, de 17 de julio), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Organismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; el Decreto 151/1996, de 30 de abril, por el que se aprueban los baremos de los concursos de provisión de puestos de trabajo, adscritos a personal funcionario de la Administración de la Junta de Andalucía.

En el procedimiento seguido se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en las normas reguladoras de los concursos. Conforme a lo previsto en la base decimoprimer de la Resolución antes citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente propuesta de Resolución del concurso con la valoración final de los candidatos propuestos y los puestos desiertos.

En su virtud, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo único, apartado 9, del Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y la delegación de competencias efectuada por Orden de 21 de diciembre de 1998 (BOJA núm. 6, de 14 de enero de 1999),

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1. Se aprueba la propuesta de Resolución del concurso, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los funcionarios que en el mismo se especifican.

Los destinos son irrenunciables, salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública en el Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a este Organismo y a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

2. Se declaran desiertos los puestos que fueron convocados por Resolución de 28 de junio de 2001 y que no figuran en el Anexo de la presente Resolución, por no haber sido adjudicados a ningún funcionario, ya sea porque no han sido solicitados o por no reunir los candidatos solicitantes los requisitos exigidos por las bases para su adjudicación.

Segundo. Tomas de posesión.

Las tomas de posesión se efectuarán en los plazos establecidos en la base decimotercera de la Resolución de 28 de junio de 2001, de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domi-

cilio el mismo o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente podrá interponerse recurso de reposición ante esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, a tenor de lo dispuesto por los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 29 de noviembre de 2001.- El Delegado, Juan Félix Masa Parralejo.

A N E X O

CONCURSO DE MERITOS PERSONAL FUNCIONARIO. ADJUDICACION DE DESTINOS. LISTAS DEFINITIVAS

Centro directivo: Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda.

Centro de destino: Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda.

Localidad y provincia: Huelva.

D.N.I. CÓDIGO	PRIMER APELLIDO PUESTO DE TRABAJO.	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	PUNTOS
29.790.026 169010	ROFA NG. TASAS.	VEGA	ELISA	D10	18.55
29.765.349 169610	MARTINEZ UN. GESTION CONTABILIDAD	MATO	MANUEL	D10	15.15
29.798.776 170210	REGIDOR AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AROZAMENA	ROSA M.	D10	19.50
29.763.289 171210	MIRALLES UN. RECURSOS	RIVERA	M.DOLORES	D10	15.65
29.785.995 171410	ASENCIO UN. SECRETARIA INSPECCION	FERNANDEZ	REMEDIOS	C10	19.3
30.057.731 171710	CARMONA AGENTE TRIBUTARIO	AREALES	CONCEPCION	C10	18.6
29.735.617 173010	LEANDRO INSPECTOR DE TRIBUTOS	RODRIGUEZ	JOSE LUIS	B20	15.96
75.536.910 173610	GUTIERREZ ADJUNTO SV. GESTION TRIBUTARIA	ACEDO	JUAN	A12	16.93
44.219.601 1773910	DIAZ SC. PERSONAL Y ADMINIST.GRAL.	GONZALEZ	ESTHER MARIA	B11	5.5
29.785.366 1775010	HERNANDEZ AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CANDILEJO	RAFAEL ANTONIO	D10	20.25
29.779.933 485010	GH DR. COMERCIO	ALVAREZ	JUAN JOSE	B11	8.42
29.695.933 6606210	MARTINEZ NG. CONTROL DE CUENTAS	MARTIN	MARIA LUISA	D10	19.45
29.747.513 6606510	CORDERO NG. APLAZAMIENTOS	FERNANDEZ	M. CARMEN	C10	17.8
29.722.451 6606710	AYO NG. SUCESIONES Y DONACIONES	SIERRA	M. DOLORES	D10	21.94
29.799.724 6607010	LORENZO NG. RECEPCION E INFORMACION	FALCONET	M. TRINIDAD	D10	18.05
29.780.247	MALDONADO	GONZALEZ	ENCARNACION	D10	20.25
29.775.968	GALLARDO	MOLINA	MARIA JOSE	D10	20.00
29.773.376 6607210	MOÑA AUX.RECEPCION DOCUMENTOS	ALFONSO	ROCIO	D10	20.00

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 20 de noviembre de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se dispone dar publicidad a la Resolución de 10 de noviembre de 2001, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se aprueban las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (turnos restringido y libre).

Mediante Resolución de 10 de noviembre de 2001, la Secretaría de Estado de Justicia aprueba las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas

selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (turnos restringido y libre).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma; el Decreto 83/1997, de 13 de marzo; el Decreto del Presidente 6/2000, de 28 de abril; del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, esta Dirección General de Gestión de Recursos

D I S P O N E

Dar publicidad a la Resolución de 10 de noviembre de 2001, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se aprueban las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (turnos restringido y libre), que se inserta como Anexo a la presente Resolución. Las listas se encuentran expuestas al público en las Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública.

Sevilla, 20 de noviembre de 2001.- El Director General (Orden de 8.3.2001), El Secretario General Técnico, José Antonio Muriel Romero.

A N E X O

RESOLUCION DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2001, DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS RELACIONES PROVISIONALES DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE AUXILIARES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA (TURNOS RESTRINGIDO Y LIBRE)

Finalizado el plazo de presentación de instancias, y de conformidad con lo establecido en la base 5.1 de la Orden de 19 de julio de 2001 (BOE de 11 de septiembre), por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (turnos restringido y libre).

Esta Secretaría de Estado de Justicia ha resuelto:

Primero. Aprobar y publicar las relaciones provisionales, por ámbitos territoriales, de aspirantes excluidos, con indicación de las causas de exclusión, a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turnos restringido y libre, que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo. Las listas certificadas completas quedarán expuestas al público en los Servicios de Información de este Ministerio, calle de la Manzana, número 2, y San Bernardo, número 21, 28015, Madrid, y su página Web, www.mju.es Ofertas de Empleo Público, Órgano competente de las Comunidades Autónomas donde se convocan plazas, Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia, Tribunales Superiores de Justicia, Audiencias Provinciales, Centro de Información Administrativa de Administraciones Públicas, calle María de Molina, 50, 18035, Madrid.

Los aspirantes deberán comprobar no sólo que no figuran en la relación de excluidos, sino, además, que sus nombres constan correctamente en la relación de admitidos.

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en la base 5.2 de la Orden de convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar el defecto que haya motivado